



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SÁBADO, 19 DE JULIO DE 1997

Número 165

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL **Servicio Murciano de Salud**

Corrección de errores de las Resoluciones de 23-5-97 y 3-6-97 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por las que se modifica la relación de Puestos de Trabajo del Servicio Murciano de Salud 8323

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Adjudicación de obras. Expte 05/1/97/0039 8323

CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Anuncio de la Secretaría General notificando Resolución de expedientes sancionadores de espectáculos públicos. 8324

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de una línea eléctrica entre Alhama y Mula, con el número de expediente 280/97 de EIA, a solicitud de Iberdrola. 8324

Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de explotación porcina, con el número de expediente 536/96 de EIA, en el término municipal de Alledo, a solicitud de don Hilario González Hernández 8324

Anuncio por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de suministros. Expediente 19/97 8325

Anuncio por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de suministros. Expediente 15/97. 8325

Anuncio de adjudicación de contrato de subasta. Expediente 13/97. 8325

Anuncio de adjudicación de contrato de subasta. Expediente 9/97. 8326

Anuncio de contratación. Expediente 48/97. 8326

Anuncio de contratación. Expediente 46/97. 8326

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO

Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo de la Región de Murcia, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios, expediente 64/97. 8327

Edicto de la Dirección General de Comercio, Consumo y Artesanía, por el que se practica la notificación de corrección de error material de edicto de 14-2-97 del expediente n.º 3P97SA0054 8327

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Dos de San Javier. Procedimiento 427/96 8328

Primera Instancia e Instrucción número Dos de Caravaca de la Cruz Autos 139/96 8329

Primera Instancia número Dos de Lorca Autos 308/95. 8329

Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena Autos 298/95.	8330
Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena. Autos 131/97.	8331
Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena. Autos 124/97	8331
Primera Instancia número Cinco de Cartagena. Autos 439/94	8331
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Procedimiento 111/96.	8332
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Procedimiento 147/96.	8333
Primera Instancia número Tres de Cartagena. Juicio 255/96.	8334
De lo Social número Dos de Murcia. Autos 1 689/93.	8334
Primera Instancia e Instrucción número Tres de Molina de Segura Autos 432/93	8335
De lo Social número Seis de Murcia. Ejecución 79/97.	8336
De lo Social número Dos de Murcia. Autos 1.496/95.	8336
De lo Social número Cinco de Murcia. Autos 188-189/97	8336
De lo Social número Tres de Murcia. Autos 114/97	8337
De lo Social número Cuatro de Murcia. Proceso 244/96.	8337
Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia Rollo 1.271/96.	8338

IV. Administración Local

CIEZA Anuncio de subasta de obras.	8339
LOS ALCÁZARES. Modificación puntual del plan parcial Nueva Ribera.	8339
SAN PEDRO DEL PINATAR. Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos 15/97.	8339
CAMPOS DEL RÍO Cuenta General Presupuesto Municipal de 1996.	8339
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expte. 579/97.	8340
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de obras Expte. 581/97.	8340
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expte. 549/97	8341
VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA. Anuncio de subasta. Muros de Ordenación en Polideportivo Municipal.	8342
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de obras Expte. 584/97	8342
CIEZA. Aprobado definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución Única del Plan Parcial SPP-1	8343
CARTAGENA. Anuncio de adjudicación de obras. Expte. OP/96/227.	8343
CARTAGENA Anuncio de adjudicación de obras Expte. OP/96/226.	8343
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de trabajo específico y concreto no habitual	8344
MOLINA DE SEGURA. Aprobar inicialmente la modificación del P.G.O.U en CN-301, Km. 377.	8344
ABARÁN. Aprobación de padrones	8345
CARTAGENA. Modificación del Proyecto de Compensación del Polígono Industrial de La Palma.	8345
MURCIA. Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación del Polígono III del P.E.R I Castillo de Olite de Murcia. Expte. 192GR94.	8345
MURCIA. Enajenación mediante subasta de bienes inmuebles embargados.	8346
ABANILLA. Expuesto al público el expediente de solicitud de préstamo.	8348
MULA. Aprobado padrón conjunto de tasas por suministro de agua potable y servicio de alcantarillado.	8348
MURCIA. Aprobadas provisionalmente las normas reguladoras del precio público del Museo de la Ciencia.	8349
CARTAGENA. Resolución para convocar concurso para concesión del dominio público de parcela	8350
JUMILLA. Convocatoria de oposición para una plaza de Asesor Jurídico en el Centro de Servicios Sociales.	8350
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expte. 546/97.	8356
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expte. 548/97	8356
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de obras Expte. 544/97.	8357
MURCIA Anuncio para la licitación de contrato de obras Expte. 547/97	8358
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expte. 545/97.	8358
MURCIA Anuncio para la licitación de contrato de servicios. Expte. 533/97	8359
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de suministro. Expte 518/97	8360
MORATALLA Pliego de cláusulas administrativas para la adjudicación mediante concurso de una licencia de auto-taxis para transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor.	8360



I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Sanidad y Política Social
Servicio Murciano de Salud

10142 Corrección de errores de las Resoluciones de 23-5-97 y 3-6-97 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por las que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Murciano de Salud.

Advertidos errores y omisiones en las Resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 23-5-97 (B.O.R.M. de 5-6-97) y 3-6-97 (B.O.R.M. de 10-6-97 y 12-6-97), se procede a su corrección en los términos que a continuación se indican.

-Respecto de la Resolución de 23-5-97 (B.O.R.M. de 5-6-97), en la página 6317, y en relación al puesto de "Técnico Titulado Superior", código TX00002, en Cuerpo/Opción, donde dice: "AGX00/AL000", debe decir: AGX00".

-A su vez, y respecto de la Resolución de 3-6-97 (B.O.R.M. de 10-6-97 y 12-6-97), procede corregir los siguientes errores y omisiones.

-En la página 6481 del B.O.R.M. de 10-6-97, y en relación al puesto de trabajo de Médico Jefe de Sección, código MB00023, en complemento específico, donde dice: "1.445.976", debe decir: "1.495.872".

-En la página 6482 del B.O.R.M. de 10-6-97, y en relación al puesto de Administrador Director Servicios Generales del Hospital "Los Arcos", en código, donde dice: "AQ00002", debe decir: "AQ00005".

-En la página 6484 del B.O.R.M. de 10-6-97, y en relación al puesto de trabajo de "Jefe de Negociado de

Sanitarios Locales", en código, donde dice: "N500372", debe decir: "N700372".

-A su vez, y dentro del Anexo I (Modificaciones), del Hospital General Universitario, procede incluir la siguiente modificación: "El puesto de trabajo de "Jefe de Unidad Técnica de Admisión", en código, donde dice: "JU00028", debe decir: JP00050".

-En la página 6596 del B.O.R.M. de 12-6-97, y en relación al puesto de "Jefe de Unidad Técnica de Farmacia Hospitalaria", código JP00052, en Cuerpo/Opción, debe indicar: "AFS41".

-En la página 6596 del B.O.R.M. de 12-6-97, en el puesto de "Médico Adjunto", código ME00173, en Cuerpo/Opción, debe figurar: "AFS40".

-En la página 6597 del B.O.R.M. de 12-6-97, en el puesto de "Jefe de Unidad Técnica de Farmacia Hospitalaria", código JP00051, en Cuerpo/Opción, debe figurar: "AFS41".

-En la página 6601 del B.O.R.M. de 12-6-97; el puesto de Médico Adjunto, código ME00170, en centro de trabajo, donde dice: "30795 Centro de Salud Mental y Drogodependencias", debe decir: "30753 Hospital Psiquiátrico-El Palmar".

-En la página 6604 del B.O.R.M. de 12-6-97, el puesto de "Técnico Especializado", código TT00055, en centro de destino, debe decir: "Plan Regional de Trasplantes".

Murcia, 30 de junio de 1997.—El Director Gerente (P.S. Acuerdo del Consejo de Administración de 21-5-97), el Presidente del Consejo, **Francisco Marqués Fernández**.

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial
y Obras Públicas

10144 Adjudicación de obras.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas anuncia la siguiente adjudicación de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones.

Número de expediente: 05/01/97/0039.

Objeto del contrato: Prolongación muelle pesquero del Puerto de Águilas.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

Presupuesto base de licitación: doce millones doscientas setenta y siete mil quinientas ochenta y cinco pesetas (12.277.585 pesetas).

Adjudicación de fecha: 20-6-97, a la empresa Cía. Trimtor, S.A., española, por un importe de 11 948.000 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Murcia, 26 de junio de 1997.—El Secretario General, **Andrés J. Ayala Sánchez**.

Consejería de Cultura y Educación

10195 ANUNCIO de la Secretaría General notificando Resolución de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de Resoluciones recaídas en recursos ordinarios interpuestos a los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Educación a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, previa comunicación a esta Consejería de Cultura y Educación, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

De conformidad con las previsiones del artículo 21.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, una vez resuelto los recursos de referencia, las sanciones son ejecutivas por lo que se procederá al pago de las mismas en la forma y plazos previstos en el Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, por el que se modifica determinados artículos del Reglamento General de Recaudación.

a) Las resoluciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El importe de la multa deberá ingresarlo en cualquier oficina de Cajamurcia mediante el impreso que se adjunta, debiendo remitir el ejemplar para la Administración a esta Secretaría General de la Consejería de Cultura y Educación.

En caso de no proceder al pago de la sanción impuesta, en la forma indicada, se expedirá la certificación de descubierto y se procederá a la vía de apremio.

N.º Ex.; Denunciado/a; DNI/NIF; Localidad; Fecha; Cuantía; Infracción.

221/96; Sergio Belzunce Sánchez; 22.995.650; Cartagena; 07-04-1996; 50.000; Art. 26.e) L.O.S.C.

347/96; Juan Antonio Sánchez Díaz; 27.425.673; Torreagüera; 23-06-1996; 50.000; Art. 26.e) L.O.S.C.

364/96; Jaime Mayor Méndez; 23.246.244; Aguilas; 06-07-1996; 50.001; Art. 23 d) L.O.S.C.

Murcia, 18 de junio de 1997.—El Secretario General, Fernando de la Cierva Carrasco.

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

10145 ANUNCIO de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de una línea eléctrica entre Alhama y Mula, con el número de expediente 280/97 de EIA, a solicitud de Iberdrola.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D.L. 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de una línea eléctrica entre Alhama y Mula, con el número de expediente 280/97, a solicitud de Iberdrola, a fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental, sita en calle Madre de Dios, 4, 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 30 de junio de 1997 —El Director General de Protección Civil y Ambiental, Enrique Albacete Llamas.

9980 ANUNCIO de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de explotación porcina, con el número de expediente 536/96 de EIA, en el término municipal de Aledo, a solicitud de don Hilario González Hernández.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D.L. 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de Explotación porcina, en el término municipal de Aledo, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental, sita en calle Madre de Dios, 4, 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 14 de abril de 1997.—El Director General de Protección Civil y Ambiental, Enrique Albacete Llamas.

10140 ANUNCIO por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de suministros.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 19/97.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción: Suministro al L.A.Y.M.A. de diversos aparatos de laboratorio a acoplar a cromatógrafos de gases existentes.
- c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 121, de 28 de mayo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 5.170.000 pesetas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 3 de julio de 1997.
- b) Contratista: Productos Químicos de Murcia, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 5.150.000 pesetas.

Murcia, a 7 de julio de 1997.—El Secretario General, Joaquín Maestre Albert.

10137 ANUNCIO por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de suministro.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 15/97.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción: Suministro por lotes, de diverso material no inventariable para desarrollo de los programas de sanidad animal.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 87, de 17 de abril de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 20.782.900 pesetas.
Lote 1: 11.160.000 pesetas.
Lote 2: 8.132.000 pesetas.
Lote 3: 1.490.900 pesetas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 2 de junio de 1997.
- b) Contratista: Instrumental Quirúrgico y Ganadero, S A
- c) Importe de adjudicación: 19.312.000 pesetas.
Lote 1: 10.380.000 pesetas.
Lote 2: 7.503.000 pesetas.
Lote 3: 1.429.000 pesetas.

Murcia, a 4 de julio de 1997.—El Secretario General, Joaquín Maestre Albert.

10027 ANUNCIO de adjudicación de contrato de subasta.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 13/97.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Red de abastecimiento a Cehegín y pedanías, II fase.
- c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 26, de 26 de abril de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 32.791.590 pesetas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 5 de junio de 1997.

b) Contratista: U.T.E. Construcciones Juan Martínez, S.L. y Construcciones y Canalizaciones Públicas, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 23.239.000 pesetas.

Murcia, a 19 de junio de 1997.—El Secretario General, **Joaquín Maestre Albert**.

10028 ANUNCIO de adjudicación de contrato de subasta.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 9/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras

b) Descripción del objeto: Asistencia técnica para la vigilancia, topografía y control de calidad de las obras a realizar en los municipios de Alguazas, Cartagena, San Javier (La Manga del Mar Menor) y Torres de Cotillas, de la Región de Murcia.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. de 13 de marzo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 21.737.820 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7 de mayo de 1997.

b) Contratista: CEICO, S.A..

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 19.074.458 pesetas.

Murcia, a 2 de junio de 1997.—El Secretario General, **Joaquín Maestre Albert**.

10139 ANUNCIO de contratación.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: 48/97.

Objeto del contrato: Ejecución de las obras «Encauzamiento de la Rambla del Realejo, tramo Dr. Gregorio Marañón-Río Segura».

Lugar de ejecución: Cieza (Murcia).

Plazo de ejecución: 3 meses

Tramitación: Ordinaria. **Procedimiento:** Abierto. **Forma:** Subasta.

Presupuesto: 25.171.984 pesetas (veinticinco millones ciento setenta y una mil novecientas ochenta y cuatro pesetas).

Garantía definitiva: 1.006.879 pesetas.

Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: Grupo E, Subgrupo 5, Categoría d.

Obtención de documentación: El Proyecto, los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papeletería Técnica Universidad, sita en calle Puerta Nueva, s/n. Teléfono 248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de información: En la Sección de Contratación de esta Consejería. Plaza Juan XXIII, s/n, 4.ª planta teléfono 362556.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, Plaza Juan XXIII, s/n, hasta las 14 horas del día 5 de septiembre de 1997. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del día 12 de septiembre de 1997.

Abono de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario

Murcia, a 7 de julio de 1997.—El Secretario General, **Joaquín Maestre Albert**.

10138 ANUNCIO de contratación.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: 46/97.

Objeto del contrato: Ejecución de las obras «Encauzamiento de la Rambla de los Barrancos».

Lugar de ejecución: Albudeite (Murcia).

Plazo de ejecución: 4 meses.

Tramitación: Ordinaria. **Procedimiento:** Abierto. **Forma:** Subasta.

Presupuesto: 13.972.158 pesetas (trece millones novecientas setenta y dos mil ciento cincuenta y ocho pesetas).

Garantía provisional: 279.443 pesetas.

Garantía definitiva: 558.886 pesetas.

Requisitos específicos del contratista:

Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica a que se refiere la cláusula 7.4.1 K del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Obtención de documentación: El Proyecto, los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papeletería Técnica Universidad, sita en calle Puerta Nueva, s/n. Teléfono 248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de información: En la Sección de Contratación de esta Consejería, Plaza Juan XXIII, s/n, 4.ª planta teléfono 362556.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, Plaza Juan XXIII, s/n, hasta las 14 horas del día 5 de septiembre de 1997. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del día 12 de septiembre de 1997.

Abono de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, a 7 de julio de 1997.—El Secretario General, **Joaquín Maestre Albert**.

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

10141 RESOLUCIÓN de la Secretaría General de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo de la Región de Murcia, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios, expediente 64/97.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Industria, Trabajo y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 64/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia, Información y Venta de productos artesanos expuestos en los Centros de Artesanía de Murcia (lote n.º 1) y Cartagena lote n.º 2).

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: "Boletín Oficial de la Región de Murcia" n.º 103, de 7 de mayo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 258.333 pesetas, I.V.A. incluido, al mes, para cada lote.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16 de junio de 1997.

b) Contratista: Centro de Estudios Especiales del Sureste, S.L. (CEDES, S.L.).

c) Importe adjudicación: 258.300 pesetas (IVA incluido) al mes para cada lote.

Murcia, 1 de julio de 1997.—El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid**.

10143 EDICTO de la Dirección General de Comercio, Consumo y Artesanía, por el que se practica la notificación de corrección de error material de edicto de 14-2-97 del expediente n.º 3P97SA0054.

-Visto el expediente sancionador 3P97SA0054, seguido a Arco Iris, S.L., cuyo último domicilio conocido es Centro Comercial La Plaza en 30370-La Manga del Mar Menor

-Advertido error material en el BORM n.º 49, página 2182 de 28-02-97, edicto 2988, consistente en: Párrafo 3, línea 6, "a Julio Sánchez Espejo que dispone de un plazo de quince" y párrafo 14 "Sanción: 40.000 pesetas (treinta mil pesetas), de multa."

Visto el artículo 105.2 de la Ley 30/92 de 26-11 LRJPAC (BOE 27-12-92) que autoriza las rectificaciones de oficio por error material por medio del presente edicto se procede a la corrección de los citados errores, donde se indica "a Julio Sánchez Espejo que dispone de un plazo de quince" y donde se indica "Sanción 40 000 pesetas (treinta mil pesetas), de multa" debe indicar "Sanción 40.000 pesetas (cuarenta mil pesetas), de multa".

Lo que se notifica a los efectos que al interesado convenga.

Murcia, a 1 de julio de 1997.—El Director General de Comercio, Consumo y Artesanía, **José Luis Marco Gallud**.

III. Administración de Justicia

Número 10002

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE SAN JAVIER

EDICTO

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de San Javier (Murcia).

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 427/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador don Antonio Rentero Jover, contra José Arenas Cañas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 9 de octubre de 1997, a las 12 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. número 3112-000-18-0427-96, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda su-

brogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de noviembre de 1997, a las 12 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Departamento número veinticuatro.—Sito en primera planta alta del bloque C, edificio Uno del Complejo Urbanístico denominado Residencial Edén, en La Manga del Mar Menor. Ocupa una superficie construida de 93,55 metros cuadrados, para una útil de 77,72 metros cuadrados. Tiene su acceso a través de escalera por portal independiente, que se inicia en la planta baja, numerado con el cuatro. Se distribuye en salón-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, vestíbulo y terraza cubierta. Linda: frente, pasillo interior de acceso y escalera y departamento 25; derecha entrando, vuelo de patio interior; izquierda, vuelo de la zona ajardinada delantera del edificio, y fondo, departamento 23.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número Uno, libro 598, folio 205 vuelto, finca número 47.735, inscripción 4.

Tipo de subasta: Ocho millones doscientas cincuenta mil pesetas (8.250.000 pesetas).

Dado en San Javier a 30 de junio de 1997.—La Juez, María Esperanza Sánchez de la Vega.—El Secretario.

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE CARAVACA**

EDICTO

Doña Carmen Cano García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Caravaca de la Cruz y su Partido.

En virtud del presente Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria nº 139/96, a instancia del Procurador Sr. Abril Ortega en nombre y representación de Banco Español de Crédito, S.A. contra don Francisco Martínez López, doña Aquilina Alcázar Díaz, don Francisco Martínez Lucas y doña Rosa López Sánchez, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días uno de octubre, once de noviembre y dos de diciembre de 1997, todas ellas a las once horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

Condiciones:

1ª.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien; para la segunda, servirá de tipo el setenta y cinco por ciento de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y para la tercera sin sujeción a tipo.

2ª.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

3ª.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado mantiene en la entidad Banco Bilbao-Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4ª.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse postura por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5ª.— Los títulos de propiedad de los bienes y certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no ten-

drán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

6ª.— Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Rústica.— En término municipal de Calasparra, partido del Río Moratalla, sitio llamado La Muela de Zafra, un trozo de tierra de riego, que ocupa una extensión superficial de setenta y dos áreas y cincuenta y cinco centiáreas o siete mil doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados; los linderos generales de la finca son los siguientes: Norte, Francisca Hervás Lozano y camino; Sur, camino; Manuel Robles Marín, Pascuala Piñero Hernández; Este, testamentaría de doña Juana Antonia Soler Aparicio y brazal regador; y Oeste, tierra de don Jesús Corbalán Torrente. Se encuentra esta finca atravesada por la carretera, que conduce a la Venta del Olivo (Comarcal 3.314).

Inscripción: Está pendiente de inscripción por fechas, por lo que se cita a efectos de búsqueda, el libro 166, folio 184, finca número 12.083.

Valor 7.227.000 Ptas.

Caravaca de la Cruz, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y siete.— La Juez.— La Secretaria.

Número 9800

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE LORCA**

EDICTO

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo con el nº 308/95 a instancia del Procurador don Juan Cantero Meseguer en nombre de Banco Zaragoza, vecino de Zaragoza con domicilio en Jerusalén, 5, contra Frutas Ibarra, S.L., Ramón Ibarra Martínez y otros, vecino de Lorca y con domicilio Dip. Pulgara, 121 en reclamación de la suma de 3.070.094 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican al final.

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS DE CARTAGENA**

EDICTO

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 2 de octubre de 1997 y hora de las once de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 3 de noviembre y hora de las once de su mañana; para la tercera subasta se señala el día tres de diciembre y hora de las 11 de su mañana, celebrándose el día siguiente hábil de la fecha señalada en el supuesto de que las mismas fuesen festivas, y todo ello bajo las siguientes

Condiciones:

1ª.— Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2ª.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3ª.— Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4ª.— La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5ª.— Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, despositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

6ª.— Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

El bien objeto de subasta es:

1.— Urbana. Una mitad indivisa. Piso vivienda del tipo A-2 letra C, o piso sexto izquierda, mirando desde la plaza central, en sexta planta sita, cota 27,50 de la Torre Segunda de 90 m² útiles, que tiene un acceso por la escalera sexta del conjunto residencial Castroverde, Óvalo de Santa Paula, en el término de Lorca. Inscrita en Registro de la Propiedad de Lorca I, al tomo 2.064, libro, folio 24, finca 27.500, valorada en 3.300.000 pesetas.

Lorca, veinte de junio de mil novecientos noventa y siete.— El Juez.— El Secretario.

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Seis de Cartagena.

Atentamente saludo y Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de J. Ejecutivo nº 298/95 seguidos a instancias de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador A. Lozano Conesa, contra "Ganadera de Murcia, S.L.", en reclamación de 1.000.000 Ptas., de principal más 480.000 Ptas., que se presupuestan para intereses, gastos y costas; en el que se ha dictado sentencia que literalmente dice así:

Sentencia:

En Cartagena, a catorce de abril de mil novecientos noventa y siete.

Vistos por mí, el Ilmo. Sr. don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Seis de esta ciudad y su partido, los presentes autos de J. Ejecutivo nº 298/95 seguidos a instancias del procurador A. Lozano Conesa, en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra "Ganadera de Murcia, S.L.", declaro en rebeldía; y

Fallo:

Estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Lozano Conesa en representación del Banco Central Hispanoamericano, S.A., ordeno seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes del demandado "Ganadera de Murcia S.L." hasta hacer trance y remate de ellos y con su producto, total y cumplido pago del principal reclamado de 1.000.000 Ptas., más los gastos originados y los intereses 480.000 Ptas., devengados, condenando a dicho deudor al pago de las costas causadas y que se causen en el juicio.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra esta sentencia se puede interponer recurso de apelación en cinco días ante este Juzgado, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia.

Así por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para su incorporación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo. Publicación. Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Magistrado-Juez que suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, doy fe.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que sirva de notificación en forma al demandado indicado, expido el presente en Cartagena, a dieciséis de junio de mil novecientos noventa y siete.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO OCHO DE CARTAGENA**

EDICTO

Doña Pilar Rubio Berna, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Ocho de Cartagena y su partido.

Por medio del presente Hace saber: que en este Juzgado a mi cargo y con el nº 131/97, se tramitan autos de Juicio Ejecutivo a instancias de Caja Postal, S.A. representado por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa contra don José Guillén Paredes, sobre reclamación de 187.703 ptas, de principal, más 100.000 ptas. calculadas para intereses, gastos y costas, en los cuales se ha acordado citar de remate por medio del presente al demandado referido para que en el término de nueve días se persone en los autos en forma, con Procurador y Letrado, y se oponga a la ejecución, si le conviniera. Se hace constar que se ha practicado el embargo de bienes de su propiedad, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, siendo los bienes embargados los siguientes:

— La parte legal del sueldo y demás emolumentos que percibe el demandado del INSS.

— Los saldos en cuenta corriente, de ahorros y demás cantidades que puedan existir a favor del demandado en la Caja de Ahorros del Mediterráneo oficina sita en Reina Victoria 19 de Cartagena.

Y para que sirva de citación de remate en forma a quien expresado queda expido el presente, que se publicará en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y se insertará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en Cartagena a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y siete.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 9805

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción Número Seis de Cartagena.

Por medio del presente hago saber: Que, en este Juzgado se tramitan autos de Procedimiento Judicial Sumario del art. 131 L.H. nº 124/97, a instancias de Banco Hipotecario de España: representado por el Procurador Sr. Alejandro Lozano Conesa contra Antonio Guillermo Gómez y M^a Luisa Pérez Galgámez, actualmente en paradero desconocido, en los que por resolución de fecha 19-7-97, se ha acordado librar el presente, por medio del cual se requiere de pago a

los demandados indicados, a fin de que en el plazo de diez días satisfagan las cantidades de: 7.699.599 Ptas., de principal, más 3.849.799 Ptas., que se presupuestan para intereses, costas y gastos, con apercibimiento que, de no efectuar el pago a la actora de las mismas en dicho plazo, se continuará el trámite del procedimiento hasta la venta en pública subasta de la finca para hacer pago de aquéllas al ejecutante (finca número 11.778).

Y, para que sirva de notificación y requerimiento a los demandados arriba indicados, expido el presente que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este juzgado, en Cartagena, a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y siete, doy fe.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

Número 9806

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE CARTAGENA**

EDICTO

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio de Cognición nº 439/94 a instancias de Mercantil "José Gutierrez, S.A.", representado por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, contra Comercios Unidos, S.A. sobre reclamación de 385.000 Ptas., de principal, más 200.000 para gastos y costas en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se describirán, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para la primera subasta el día 16 de septiembre a las 11 horas, para la segunda el día 16 de octubre a las 11 horas y para la tercera el día 13 de noviembre a las 11 horas, en la sala de audiencias del Juzgado Número Cinco, en C/ Ángel Bruna, 2º piso, con las siguientes

Condiciones de las subastas

Primero.— Servirá de tipo para la primera subasta el del avalúo de los bienes, esto es 315.000 Ptas.

El tipo de la segunda será el avalúo rebajado en un 25% y la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.— Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el B.B.V. oficina 0155 de esta ciudad, cuenta número 3054/0000/14/0439/94 una cantidad igual por lo menos al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En caso de tercera subasta habrá de consignar el 40% del tipo de la segunda. El ejecutante podrá tomar parte en la misma y mejorar postura sin necesidad de consignación alguna.

Tercero.— En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarto.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.— Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.— Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conforme con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptimo.— Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose el rematante que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.— En caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuera festivo será trasladado al día siguiente hábil e idéntica hora.

Noveno.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos por cualquier causa.

Bienes que salen a subasta

— Dos equipos de aire acondicionado de una potencia de 10.550 Frigorías/h.—cada uno: 200.000 ptas.

— Máquina fabricadora de cubitos de 1/4 de CV: 35.000 ptas.

— Armario botellero refrigerado de 3/4 de CV: 20.000 ptas.

— Plancha de 2 fuegos de 7.200 W: 20.000 ptas.

— Freidora de 4.500 W: 15.000 ptas.

— Molinillo de café: 5.000 ptas.

— Vitrina caliente platos de 1.500 W: 20.000 ptas.

Total: 315.000 ptas.

Dado en Cartagena, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y siete.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

Número 9807

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el nº 00111/1996 promovido por Banco Hipotecario de España, S.A., contra Promociones y Construcciones Gran

Sol, S.A., Karel Dolejs, Livia Yolanda Agneta Banfalvi, Janos Banfalvi en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día diecisiete de septiembre próximo y a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 3.480.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día catorce de octubre próximo y a las once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día once de noviembre próximo y once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.— No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el cuarenta por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.— Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora señalados, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

5.— El presente Edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de subasta acordados, para el caso de no ser hallado en el domicilio de las fincas hipotecadas.

Bienes objeto de subasta:

— Finca nº 14.317, tomo 682, Sección 2ª, libro 134, folio 59, del Registro de la Propiedad de La Unión, Local Comercial nº 3 del Conj. Residencial Gran Sol, La Manga, Cartagena.

Dado en Cartagena, a uno de junio de mil novecientos noventa y siete.— El Secretario.

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el nº 00147/1996 promovido por Banco de Comercio S.A. contra Sovicar 92 en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 22 de septiembre de 1997 próximo y a las 10 horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a lo siguiente, según las fincas siguientes:

- 1.— Finca número 36.396, al tipo 29.120.000 Ptas.
- 2.— Finca número 36.420, al tipo 27.040.000 Ptas.
- 3.— Finca número 36.424, al tipo 28.392.000 Ptas.
- 4.— Finca número 36.430, al tipo 28.392.000 Ptas.
- 5.— Finca número 36.432, al tipo 28.392.000 Ptas.
- 6.— Finca número 36.436, al tipo 28.392.000 Ptas.
- 7.— Finca número 36.438, al tipo 27.040.000 Ptas.
- 8.— Finca número 36.444, al tipo 27.040.000 Ptas.
- 9.— Finca número 36.446, al tipo 16.016.000 Ptas.
- 10.— Finca número 36.448, al tipo 27.040.000 Ptas.
- 11.— Finca número 36.454, al tipo 27.040.000 Ptas.
- 12.— Finca número 36.456, al tipo 27.040.000 Ptas.
- 13.— Finca número 36.458, al tipo 16.016.000 Ptas.
- 14.— Finca número 36.460, al tipo 27.040.000 Ptas.
- 15.— Finca número 36.462, al tipo 27.040.000 Ptas.
- 16.— Finca número 36.466, al tipo 27.040.000 Ptas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 15 de octubre de 1997 próximo y a las 11.00 horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 10 de noviembre de 1997 próximo y 11.00

horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.— No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el cuarenta por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.— Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora señalados, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

5.— El presente Edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de subasta acordados, para el caso de no ser hallado en el domicilio de las fincas hipotecadas.

Bienes objeto de subasta:

Todas las fincas están anotadas en el Registro de la Propiedad Número Dos de Cartagena:

- 1.— Finca número 36.396, tomo 2.404, libro 407, folio 24.
- 2.— Finca número 36.420, tomo 2.404, libro 407, folio 60.
- 3.— Finca número 36.424, tomo 2.404, libro 407, folio 67.
- 4.— Finca número 36.430, tomo 2.404, libro 407, folio 76.
- 5.— Finca número 36.432, tomo 2.404, libro 407, folio 79.
- 6.— Finca número 36.436, tomo 2.404, libro 407, folio 85.
- 7.— Finca número 36.438, tomo 2.404, libro 407, folio 88.
- 8.— Finca número 36.444, tomo 2.404, libro 407, folio 97.
- 9.— Finca número 36.446, tomo 2.404, libro 407, folio 100.

10.— Finca número 36.448, tomo 2.404, libro 407, folio 103.

11.— Finca número 36.454, tomo 2.404, libro 407, folio 112.

12.— Finca número 36.456, tomo 2.404, libro 407, folio 115.

13.— Finca número 36.458, tomo 2.404, libro 407, folio 118.

14.— Finca número 36.460, tomo 2.404, libro 407, folio 121.

15.— Finca número 36.462, tomo 2.404, libro 407, folio 124.

16.— Finca número 36.466, tomo 2.404, libro 407, folio 130.

Dado en Cartagena, a treinta de mayo de mil novecientos noventa y siete.— El Juez.— El Secretario.

Número 9809

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TRES DE CARTAGENA**

EDICTO

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Cartagena.

Hace saber: Que en el procedimiento de Juicio Ejecutivo 255/96 seguido en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja contra Flora System, S.L., sobre Juicio Ejecutivo, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En la ciudad de Cartagena, a dos de junio de mil novecientos noventa y siete.

El Ilmo. Sr. don Jacinto Arete Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Tres pronuncia,

En nombre del Rey la siguiente

Sentencia

En los presentes autos de Juicio Ejecutivo 255/96 promovidos por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, representado por el Procurador Alejandro Lozano Conesa, dirigido por Letrado, contra Flora System, S.L. y

Fallo:

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución des-

pachada contra "Flora System, S.L." hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante. Bancaja de la cantidad de tres millones cuatrocientos veintitrés mil cuatrocientos diecisiete de principal y los intereses legales y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicho demandado. Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Flora System, S.L., extiendo y firmo la presente en Cartagena, a dieciséis de junio de mil novecientos noventa y siete.— La Secretaria.

Número 9810

**DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Don Mariano Gascón Valero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social de mi cargo se siguen autos con el nº 1689/93, hoy en trámite de ejecución con el nº 78/97, por Despido, seguidos a instancias de don Pascual Salmerón Semitiel, contra Convicieza, S.L. y don José Guardiola Herrero, en los que con fecha 19-6-97 se dictó resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

"En atención a todo lo expuesto S.Sª, por este auto dijo: Que procede ejecutar el título ejecutivo indicado en los antecedentes de hecho por un principal de 1.529.302 Ptas. y de 152.000 Ptas. que se fijan provisionalmente para costas y gastos, siguiendo el orden establecido en el Art. 1.447 L.E.C., cuyos bienes se depositarán con arreglo a derecho. La presente resolución servirá de mandamiento en forma para la práctica acordada a la Comisión Judicial, así como para recabar el auxilio de la fuerza pública si preciso fuere. Notifíquese esta resolución a los afectados advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación".

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada Convicieza, S.L. y don José Guardiola Herrero, cuyo último domicilio conocido fue en esta ciudad, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, haciendo saber los extremos expuestos y que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir del presente, serán notificadas en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia, a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y siete.— El Secretario, don Fernando Cabadas Arquero.

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO TRES DE MOLINA DE SEGURA**

EDICTO

María del Carmen Marín Álvarez. Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de los de Molina de Segura (Murcia).

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo, se siguen autos de Juicio Ejecutivo nº 432/93 a instancias del Procurador Sr. Conesa Aguilar, en nombre y representación de Sarrió, S.A., contra Delphos, S.A., sobre reclamación de 9.192.550 ptas., de principal, más otros 2.000.000 ptas., de presupuesto de intereses y costas; en trámite de procedimiento de apremio, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días veinticinco de septiembre, veinticuatro de octubre y veinticuatro de noviembre respectivamente, todas ellas a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. de Madrid, 79-3ª, de esta ciudad, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

Condiciones:

1ª.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se exprese a continuación de cada bien o lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y, para la tercera, sin sujeción a tipo.

2ª.— Quienes deseen tomar parte en la misma, deberán consignar, al menos, el 20% del tipo señalado para la subasta y, respecto de la tercera que es sin sujeción a tipo, el 20% del fijado para la segunda, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco de Bilbao-Vizcaya, S.A., de Molina de Segura, bajo el nº 3073/000/17/432/93 debiendo acompañar el resguardo de ingreso y sin que se admitan consignaciones en la Mesa del Juzgado.

3ª.— Desde el presente anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la condición anterior.

4ª.— A instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para el caso de que si el adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

5ª.— No podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, salvo por parte del ejecutante.

6ª.— Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por

certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que se conforman con ellos sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

7ª.— Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, (si las hubiere) continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

8ª.— Sirva la publicación del presente de notificación al demandado en ignorado paradero o que no ha sido hallado en su domicilio.

9ª.— Si por causa mayor o festividad de alguno de los días señalados, la subasta debiera suspenderse, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

10ª.— Los bienes que al final se relacionan, saldrán a subasta por lotes debidamente numerados y, sin con cualquiera de ellos se cubriera el principal reclamado y presupuesto de intereses y costas, quedará en dicho momento sin efecto la subasta de los restantes bienes.

Bienes objeto de subasta

Lote 1º.— Una nave industrial, marcada con la letra A-2, sita en término de Molina de Segura, Partido de la Polvorista, que tiene una extensión total construida de mil noventa y un metros, nueve decímetros cuadrados, la que tiene su acceso por el Camino de La Fuensanta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 597 General y 151 de Molina de Segura, folio 242, finca 19.570.

Valorada a efectos de subasta, en la cantidad de 27.250.000 Ptas.

Lote 2º.— Una nave industrial, marcada con la letra C, sita en término de Molina de Segura, Partido de La Polvorista, que tiene una superficie total construida de novecientos noventa y nueve metros, dieciocho decímetros cuadrados; teniendo su acceso por el Camino de La Fuensanta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 597 General y 151 de Molina de Segura, folio 244, finca nº 19.572.

Valorada a efectos de subasta, en la cantidad de 24.979.500 Ptas.

Dado en Molina de Segura, a quince de mayo de mil novecientos noventa y siete.— La Secretaria.

Número 9743

**DE LO SOCIAL
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria del Juzgado de lo Social Número Seis de Murcia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución nº 79/97, a instancia de don Antonio José González Rodríguez contra la Compañía de aplicaciones en Geomembranas S.L., don Antolín Hernández Pagán y don Francisco Soto López sobre despido, habiéndose dictado con esta fecha resolución que, en lo necesario dice así:

“Propuesta de providencia. Secretaria Sra. Montesinos García. En Murcia a veintisiete de junio de mil novecientos noventa y siete. Visto el contenido de la anterior comparecencia se acuerda señalar nuevamente para la práctica de la comparecencia pendiente en la presente ejecución el próximo día diecisiete de septiembre a las 9.15 horas de su mañana, citándose a las partes en legal forma, así como por edictos a la empresa ejecutada, y con el apercibimiento, caso de incomparecencia, a la demandante de tenerle por desistida de su solicitud, y a la demandada, de celebrarse dicho acto sin su presencia. Contra la presente resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Así lo propongo a S.S^a. Iltma. para su conformidad, de lo que doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación y citación en legal forma a la empresa “Compañía de aplicaciones en Geomembranas S.L.”, actualmente en ignorado paradero, y a quien se advierte de conformidad con el art. 59 de la L.P.L., que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de ese Juzgado, expido y firmo el presente en Murcia, a veintisiete de junio de mil novecientos noventa y siete.— La Secretaria Judicial.

Número 9744

**LO SOCIAL NÚMERO
DOS DE MURCIA**

EDICTO

Don Mariano Gascón Valero, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de lo Social Número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social de mi cargo se siguen autos con el nº 1496/95, hoy en trámite de ejecución con el nº 20/96, por EJEC. SMAC., seguidos a instancias de Mariano Vega Bercianos, contra Europa Resetec, S.L. y otro, en los que con fecha 30-5-97 se dictó resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

Tasación de costas que formula S.S^a. el Secretario de este Juzgado en los autos al margen referenciados.

Intereses 921 lec. al 11% sobre 682.233 Ptas. desde 17.01.96 a 31.12.96, 71.500 Ptas.

Intereses 921 lec. al 9.5% sobre 682.233 Ptas. desde 1.1.97 a 26.5.97, 25.924 Ptas.

Total importa la presente tasación 97.474 Ptas.

Cantidad sobrante 17.667 Ptas.

Diferencia a ingresar por la empresa 79.807 Ptas.

Notifíquese la presente tasación a las partes, haciéndoles saber que frente a la misma pueden formular alegaciones en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación y transcurrido dicho plazo sin hacer manifestación alguna, quedará firme la misma, procediéndose al pago de las cantidades consignadas en este Juzgado a la parte actora.

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada Europa Resetec, S.L. y don Juan Albaladejo Ruiz, cuyo último domicilio conocido fue en esta ciudad, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, haciendo saber los extremos expuestos y que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir del presente, serán notificadas en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia, a treinta de mayo de mil novecientos noventa y siete.— El Secretario, don Fernando Cabadas.

Número 9745

**DE LO SOCIAL
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

EDICTO

Concepción Montesinos García, Secretaria del Juzgado de lo Social Número Cinco de Murcia.

Doy fe: Que en los autos 188-189/1997, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En la ciudad de Murcia, a cinco de junio de mil novecientos noventa y siete.

Vistos por el Iltmo. Sr. don Félix I. Villanueva Gallego, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número Cinco de Murcia y su provincia, los presentes autos de juicio verbal del orden laboral, en materia de salarios entre partes, como demandantes don Feliciano Hurtado

Muñoz con D.N.I. 27.454.077, domiciliado en Alguazas (Murcia) y don José Manuel Almenzar González, con D.N.I. 27.450.007, domiciliado en Molina de Segura (Murcia) representados por doña Francisca Bastida Manzanaeda. Y como parte demandada la empresa Cosecar S.C.L., domiciliada actualmente en Cartagena (Murcia), en la urbanización Castillito, y con apartado de correos 5.189, en la oficina de Alameda de San Antón.

Fallo:

Que estimando las demandas acumuladas que han dado lugar al presente procedimiento, debo condenar y condeno a la empresa Cosecar, S.C.L., dedicada a la actividad de vigilancia a que abone a los actores las cantidades siguientes: a Feliciano Hurtado Muñoz 1.009.303 ptas. y a José Manuel Almenzar González 664.816 ptas. Notifíquese la sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación. Llévase a los autos copia testimoniada de la presente que se unirá al libro de sentencias.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

De interponerse Recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, el mismo, deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a la notificación, bastando para ello, la mera manifestación de la parte o de su Abogado representante, de su propósito de entablar tal recurso o por comparecencia o por escrito, también de cualquiera de ellos, ante este Juzgado de lo Social. Siendo requisitos necesarios que, al tiempo de hacer el anuncio, se haga el nombramiento del Letrado que ha de interponerlo y que el recurrente que no gozare de beneficio de justicia gratuita presente en la Secretaría del Juzgado de lo Social, también al hacer el anuncio, el documento que acredite haber consignado en cualquier oficina del Banco Bilbao-Vizcaya, en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones nº 3069", abierta a nombre del Juzgado, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Igualmente, y "al tiempo de interponer el recurso", al recurrente que no gozare del beneficio de justicia gratuita, deberá hacer entrega en la Secretaría de este Juzgado, de resguardo, independiente o distinto del anterior, acreditativo del depósito de 25.000 ptas.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Empresa "Cosecar, S.C.L.", cuyo paradero actual es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, dejando copia en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Murcia, a veintisiete de junio de mil novecientos noventa y siete.— El Secretario.

Número 9746

**DE LO SOCIAL
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Don Pacual Sáez Domenech, Secretario del Juzgado de lo Social Número Tres de Murcia.

Hago Saber: Que, en este Juzgado de lo Social de mi cargo se siguen autos con el nº 114/97, hoy en trámite de ejecución con el nº 52/97, por cantidad, seguidos a instancias de don Francisco Pagán López, contra Construcciones Balumbasa, S.L., en los que con fecha 10.04.97 se dictó resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

"Procédase a la Ejecución del título ejecutivo indicado en los antecedentes de hecho por un principal de 649.144 pesetas y de 65.000 pesetas que se fijan provisionalmente para costas y gastos, y se decreta, sin previo requerimiento, el embargo de bienes de la empresa ejecutada Construcciones Balumbasa, S.L. en cuantía suficiente a cubrir el total reclamado, comisionándose a tal efecto al Sr. Agente Judicial de este Juzgado, asistido del Secretario, o bien del Oficial o Auxiliar que al efecto se habilite, observándose las reglas y orden establecido en el art. 1447 L.E.C., cuyos bienes se depositarán con arreglo a derecho. La presente resolución servirá de mandamiento, dirigiendo para su cumplimiento el correspondiente despacho....

Notifíquese esta resolución a los afectados advirtiendo que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación".

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada Construcciones Balumbasa, S.L., cuyo último domicilio conocido fue en Mayor, 162, 30.163 —Cobatillas— (Murcia), expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, haciendo saber los extremos expuestos y que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir del presente, serán notificadas en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.— El Secretario.

Número 9747

**DE LO SOCIAL
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretaria Titular del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 244/96, seguido a instancia de Manuel Lucas Bernal, frente a Sierra Ascoy, S.A. y al Fondo de Garantía Salarial, sobre Indemnización por extinción de contrato, habiendo recaído la siguiente

Sentencia:

En la ciudad de Murcia, a seis de mayo de mil novecientos noventa y siete.

Fallo:

Estimo la demanda interpuesta por Manuel Lucas Bernal frente a Cárnicas Sierra Ascoy, S.A., y condeno a la demandada Cárnicas Sierra Ascoy, S.A., a que abone al demandante la cantidad de 79.764 ptas.

El Fogasa en su caso responderá subsidiariamente en los supuestos legalmente establecidos.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma no cabe Recurso.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.— El Magistrado-Juez.— La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa Cárnicas Sierra Ascoy, S.A., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, a veintidós de mayo de mil novecientos noventa y siete.— La Secretaria Judicial.

Número 9748

SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MURCIA

EDICTO

Doña Elena Burgos Herrera, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Por medio del presente edicto, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y para que sirva de notificación en forma al demandado José Antonio Portor Fernández que últimamente tuvo su domicilio en esta Comunidad y en la actualidad se encuentra en ignorado parade-

ro, se hace saber: Que por esta Sala y en el rollo nº 1271/96, se ha dictado sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

Sentencia -764/97 -

En la ciudad de Murcia a diez de julio de mil novecientos noventa y siete, la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el recurso de suplicación interpuesto por Fremap frente a la sentencia del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Murcia, dictada en proceso nº. 1687/93, ha sido ponente el Iltmo. Sr. Magistrado don Bartolomé Ríos Salmerón, que expresa el parecer de la Sala.

Fallo:

En atención de todo lo expuesto, la Sala de lo Social de este Tribunal, por la autoridad que le confiere la Constitución, ha decidido:

Estimar en parte el recurso de suplicación interpuesto por la Mutua Patronal Fremap contra auto de 23 de julio de 1996, dictado por el Juzgado de lo Social Número Cuatro de Murcia; revocar en parte dicha resolución; decretar que el apremio se prosiga frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social (Fondo de Garantía) por la cantidad dicha de doscientas siete mil doscientas treinta y cinco pesetas (207.235 ptas.); la Tesorería de la Seguridad Social pasará por esta declaración; no hay pronunciamiento especial sobre costas.

Dese a los depósitos, si los hubiere, el destino legal.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal; hágaseles saber que contra la misma cabe interponer el excepcional recurso de unificación de doctrina en plazo de diez días y con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral, Libro III, Capítulos IV y V; y una vez firme devuélvase los autos al Juzgado de lo Social de procedencia, con certificación de esta resolución para su ejecución y expídase testimonio de ella para su constancia en el rollo que se archiva en este Tribunal.

Así por esta nuestra Sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Iltmo. sres. don Bartolomé Ríos, Presidente, don Francisco Martínez, don Joaquín Samper. Rubricados.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada, José Antonio Portero Fernández que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, a veintiséis de junio de mil novecientos noventa y siete.— La Secretaria, Elena Burgos Herrera.

IV. Administración Local

Número 9916

CIEZA

Contratación

Anuncio de subasta de obras

Objeto del contrato: El Excmo. Ayuntamiento de Cieza convoca subasta, en procedimiento abierto, para la adjudicación de las obras «Vereda del Puente».

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la suscripción del acta de comprobación del replanteo.

Presupuesto base de licitación: 13.814.442 pesetas, cantidad que podrá ser mejorada a la baja.

Garantías:

-Provisional: 276 290 pesetas.

-Definitiva: 552 578 pesetas

Obtención de documentación e información:

En el Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, Plaza Mayor, número 1; 30530 Cieza, teléfono: 760800; fax: 762761; durante el término de presentación de proposiciones.

Modelo, plazo y presentación de las ofertas:

a) Modelo de oferta: El contenido en la cláusula 18.ª del pliego de condiciones económico-administrativas que rige la adjudicación.

b) Fecha de presentación: Durante el plazo de veintiséis días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de 10,30 a 14 horas

Apertura de las ofertas: En el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del quinto día natural siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de plicas.

Gastos de anuncios: Los gastos derivados de los anuncios de licitación, serán por cuenta del adjudicatario del contrato.

Cieza, 8 de julio de 1997 —El Alcalde accidental, Alfonso Luis Castaño Penalva.

Número 9919

LOS ALCÁZARES

EDICTO

Modificación puntual del plan parcial Nueva Ribera

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria, celebrada el día 12 de junio

de 1997, el proyecto de modificación puntual del Plan Parcial Nueva Ribera, se somete a información pública durante el plazo de un mes, para que puedan ser examinados por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones pertinentes.

Al mismo tiempo se hace pública la suspensión en el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el área afectada por la modificación.

Los Alcázares a 13 de junio de 1997.— El Secretario, Diego Sánchez Gómez.— V.º B.º El Alcalde Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Número 10185

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, el Expediente de Modificación de créditos 15/97, se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles, el expediente completo a efectos de los interesados que se reseñan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentarán reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

San Pedro del Pinatar a 1 de julio de 1997.— El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Número 9985

CAMPOS DEL RÍO

ANUNCIO

Dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 17 de junio de 1997, la Cuenta General del Presupuesto Municipal de 1996.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193,3, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán formular reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Campos del Río a 18 de junio de 1997.— La Alcaldesa, Antonia María Buerdía Almagro.

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 579/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Asfaltado en Vereda de la Torre y acceso a escuelas de El Esparragal (Murcia)».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: El Esparragal.

Plazo de ejecución: Dos meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 6.499.354 pesetas

5. Garantías

Provisional: 129.987 pesetas.
Definitiva: 259.974 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.
Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.
Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 16 de julio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 581/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Pavimentación de Calzada en calle Vicente Medina de Sangonera la Seca (Murcia)».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Sangonera la Seca.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 6.500.000 pesetas

5. Garantías

Provisional: 130.000 pesetas.
Definitiva: 260.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de

España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.
Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 16 de julio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 10121

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 549/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Supresión de puntos negros en pedanías 1997 (zona 2: Calle Lorca, de El Palmar; Plaza Lateral A, calle Senda Alta de Aljucer; diversos carriles en Sangonera la Verde, Aljucer, Javalí Nuevo, La Arboleja y Llano de Brujas».

Lugar de ejecución: El Palmar, Aljucer, Sangonera la Verde, Javalí Nuevo, La Arboleja y Llano de Brujas.

Plazo de ejecución: Tres meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 11.123.443 pesetas

5. Garantías

Provisional: 222.469 pesetas.

Definitiva: 444.938 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 9 de julio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA

ANUNCIO DE SUBASTA

Objeto: La contratación mediante subasta en procedimiento abierto del proyecto de obras relativo a "Muros de Ordenación en Polideportivo Municipal".

Precio: 12.333.064 pesetas a la baja.

Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Garantía definitiva: 4% del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo será de veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y hasta las trece horas del último día en la Secretaría Municipal.

Apertura de proposiciones: Se realizará en acto público a las trece horas del día siguiente al que finalice el plazo anterior. Si fuese sábado o festivo se realizaría la apertura el siguiente día hábil.

Documentación a presentar y ofertas: La que hace referencia el pliego de condiciones correspondiente.

Pliego de condiciones: Queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan presentarse reclamaciones.

Villanueva del Río Segura a 25 de junio de 1997.— El Alcalde, José Luis López Ayala.

Número 10158

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 584/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Alumbrado público en Vereda de los Zapatas de Llano de Brujas (Murcia)».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Llano de Brujas.

Plazo de ejecución: Tres meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 5.400.000 pesetas

5. Garantías

Provisional: 108.000 pesetas.
Definitiva: 216.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.
Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.
Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 16 de julio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

CIEZA

EDICTO

Aprobado definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución Única del Plan Parcial SPP-1, se somete a información pública en las dependencias de este Ayuntamiento por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, durante el cual podrá ser examinado y formular el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses.

Igualmente se requiere a quienes sean propietarios afectados y no hubieran solicitado su incorporación a la Junta para que lo efectúen, si así lo estiman, en el plazo de un mes.

Cieza a 9 de julio de 1997.— El Alcalde.

Número 9837

CARTAGENA

Negociado de Contratación

Anuncio de adjudicación de obras

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 8.8.96, ha adjudicado la obra cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del R.D. 390/96.

1. Entidad adjudicadora

- a) Ayuntamiento de Cartagena.
- b) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: OP/96/227.

2. Objeto del contrato

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: «Paseo en Isla Plana».
- c) Boletín y fecha de publicación: "Boletín Oficial de la Región de Murcia", 14.6.96.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 10.901.869 pesetas.

5. Adjudicación

- a) Fecha: 8.8.96.
- b) Contratista: Construcciones María García Martínez.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 9.100.000 pesetas.

Murcia, 19 de junio de 1997.—La Alcaldesa, P.D., el Concejal de Economía.

Número 9838

CARTAGENA

Negociado de Contratación

Anuncio de adjudicación de obras

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 8.8.96, ha adjudicado la obra cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del R.D. 390/96.

1. Entidad adjudicadora

- a) Ayuntamiento de Cartagena.
- b) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: OP/96/226.

2. Objeto del contrato

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: «Alumbrado público en sector estación y otros barrios».
- c) Boletín y fecha de publicación: "Boletín Oficial de la Región de Murcia", 14.6.96.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 19.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación

- a) Fecha: 8.8.96.
- b) Contratista: Electromur.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 10.750.068 pesetas.

Murcia, 19 de junio de 1997.—La Alcaldesa, P.D., el Concejal de Economía.

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de trabajo específico y concreto no habitual

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 516/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Realización de trabajo específico y concreto no habitual de Monitoraje de Arqueología para llevar a cabo el proyecto de divulgación arqueológica», que se prestará conforme al pliego de condiciones base de la presente convocatoria, según las prescripciones establecidas en el mismo, durante los días y horarios señalados en la cláusula 4 del Pliego.

Plazo de ejecución: Abarcará el periodo comprendido entre el día 1 de septiembre y 23 de diciembre de 1997, ambos inclusive.

Dicho contrato podrá ser prorrogable de forma expresa, previo informe favorable del Arqueólogo Municipal, para el periodo comprendido entre 7 de enero y 11 de junio de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: El precio máximo para la realización de los trabajos para 1997, durante el plazo de duración del contrato señalado en el apartado 2, se fija en la cantidad de 1.014.000 pesetas (I.V.A. incluido), al precio/hora máximo de 2.600 pesetas.

En caso de prórroga del contrato, el precio máximo de la contratación se fija en la cantidad de 1.131.000 pesetas (I.V.A. incluido), quedando la vigencia de la contratación supeditada a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en la partida correspondiente del Presupuesto que se forme para el ejercicio 1998.

5. Garantías

Provisional: 20.280 pesetas.
Definitiva: 40.560 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 6 del pliego de condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.
Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.
Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspenderá la presente licitación.

Murcia, 9 de julio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

MOLINA DE SEGURA

ANUNCIO

La Corporación Plena, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de julio de 1997, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial, la modificación del P.G.O.U., en CN-301, Km. 377.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de un mes, de conformidad con el artículo 128, y demás concordantes, del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Molina de Segura a 10 de julio de 1997.— El Alcalde, Eduardo Contreras Linares.

Número 9785

A B A R Á N

Aprobación de Padrones

Aprobados los Padrones de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica, Impuesto sobre Actividades Económicas, Precios Públicos de Entrada de Vehículos a través de las aceras o vía pública y la reserva de espacio en la misma, del año 1997, por la Comisión de Gobierno del día 3 de julio de 1997, los mismos quedan expuestos al público por el plazo de un mes, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para oír reclamaciones, tal y como dispone el art. 77.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Asimismo, se hace saber: Que durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de septiembre y el 20 de noviembre de 1997, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario, los recibos del presente año, citados anteriormente.

Los contribuyentes afectados por los mismos, podrán realizar el ingreso de sus cuotas con los impresos remitidos (notificación-carta de pago) en las Entidades colaboradoras: Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja Murcia, Caixa, Caja Rural de Albacete, Banco Español de Crédito, Banco Exterior, Banco de Murcia, Banco Central-Hispano y en la Recaudación Municipal sita en Plaza José Antonio nº 1, bajo.

Asimismo se advierte, que transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con el recargo del 20%, establecido en el art. 100 del vigente Reglamento General de Recaudación, con la advertencia que devengarán intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Del mismo modo, se hace saber a los contribuyentes, que podrán hacer uso de la domiciliación de pagos a través de Entidades de Depósitos sitas en esta localidad, conforme preceptúa el art. 90 del citado Texto Legal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Abarán, cuatro de julio de mil novecientos noventa y siete.— El Alcalde.

Número 9786

CARTAGENA

Urbanismo

EDICTO

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno del día tres de junio de mil novecientos noventa y siete, se

adoptó el acuerdo de Modificación del Proyecto de Compensación del Polígono Industrial de La Palma, promovido por don Juan Moreno Alfaro en representación de la Comunidad de Propietarios del Polígono Industrial de La Palma.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndole que el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

El presente Edicto servirá de notificación a todos aquellos propietarios interesados en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, diecinueve de junio de mil novecientos noventa y siete.— El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Número 9787

MURCIA

Urbanismo

Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del Polígono III del P.E.R.I. Castillo de Olite de Murcia (Expdte. 192GR94)

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo en su sesión celebrada el pasado 6 de junio adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Polígono III del P.E.R.I. Castillo de Olite de Murcia y cuyos límites son los siguientes:

Norte.— U.E. II del mismo P.E.R.I.

Sur.— Límite del P.E.R.I. con Autovía.

Este.— Límite del P.E.R.I. con la carretera Murcia - El Palmar.

Oeste.— Límite del P.E.R.I. con la Autovía.

Contra dicho acuerdo podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo por el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, o cualquier otro recurso que estime oportuno a su derecho.

Murcia, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y siete.— El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Medio Ambiente y Viviendas.

Número 9788

MURCIA

ANUNCIO

Servicio de Recaudación

Por el Sr. Tesorero de este Ayuntamiento ha sido autorizada con fecha 16 de junio de 1997 la enajenación mediante subasta de los bienes inmuebles embargados en los expedientes de apremio seguidos para la realización de los débitos de los deudores que a continuación se relacionan:

— Expte. nº 17291: Don Antonio Vivancos Olmos, D.N.I. 22.328.324, domiciliado en Cno. La Yesera, 170. El Campillo, Esparragal, Murcia, por los conceptos de Plus Valía, Licencia Fiscal Industrial, Radicación, Imp. Circulación, Imp. Vehículos e Incremento Valor Terrenos, y un importe de 1.420.939 Ptas., incluidos principal, recargos de apremio, intereses de demora y costas presumibles.

— Expte. nº 75025: Don José Máiquez Garrigós, D.N.I. 22.463.332, domiciliado en C/ Junterones, 12, Murcia, por los conceptos de I.A.E. Empresariales, I.B.I. Urbana, Licencia Fiscal Industrial y Multas P.L., y un importe de 1.588.701 Ptas., incluidos principal, recargos de apremio, intereses de demora y costas presumibles.

— Expte. nº 19095: Don Francisco Ruiz Martínez, D.N.I. 22.413.723, domiciliado en Carril Pedriñanes, Era Alta, Murcia, por los conceptos de I.A.E. Empresariales, Imp. Circulación, Intereses Demora, I.B.I. Urbana, Licencia Fiscal Industrial, Radicación e Imp. Vehículos, y un importe de 495.631 Ptas., incluidos principal, recargos de apremio, intereses de demora y costas presumibles.

— Expte. nº 99065: Don Baltasar Orenes Martínez, D.N.I. 22.448.130, domiciliado en C/ Mayor, 152, 3-B, Sangonera la Verde, Murcia, por los conceptos de Publicidad, I.B.I. Urbana, Multas P.L. e Imp. Vehículos, y un importe de 432.748 ptas., incluidos principal, recargos de apremio, intereses de demora y costas presumibles.

— Expte. nº 33988: Don José Dengra Pérez, D.N.I. 22.377.860, domiciliado en C/ Torreta, nº 6, Edf. Trimark, Murcia, por los conceptos de Multas Urbanísticas, Imp. Circulación, Contribución Urbana, Lic. Obras, I.B.I. Urbana, Licencia Fiscal Industrial, Imp. Vehículos y Contribuciones Especiales, y un importe de 947.338 Ptas., incluidos principal, recargos de apremio, intereses de demora y costas presumibles.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146.1 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre (B.O.E. 3-1-1991), el Sr. Tesorero ha dictado con fecha 27 de junio de 1997 las siguientes Providencias:

“No habiéndose satisfecho las deudas objeto de los expedientes de apremio seguidos contra los deudores referenciados, decreto de venta de los bienes inmuebles embargados propiedad de los mismos. La celebración de la subasta tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1997, a las 12.00 horas, en la sala de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia, sita en Glorieta de España, Murcia.

— Expte. Don Antonio Vivancos Olmos:

Lote nº 1: - Rústica nº 4.229, sita en término de Murcia, partido del Esparragal, pago del Campillo, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 5, libro 41, sección 4ª, folio 61. Valoración 164.445 ptas. Sin cargas.

El tipo de subasta para licitar se fija en 164.445 ptas.

Lote nº 2: - Rústica nº 4.228, sita en término de Murcia, partido del Esparragal, pago del Campillo, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 5, libro 41, sección 4ª, folio 58. Valoración: 164.445 Ptas. Cargas anteriores:

— Embargo letra C a favor del Banco de Santander, S.A.: 6.954.689 ptas.

El tipo de subasta para licitar se fija en 164.445 Ptas.

— Expte. Don José Máiquez Garrigós:

Lote único: - Urbana nº 6.263, sita en término de Murcia, partido de Beniaján, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 7, libro 75, sección 6ª, folio 109. Valoración 6.851.880 Ptas. Cargas anteriores:

Hipoteca a favor del Bansabadell Hipotecaria S.C.H., S.A.: 3.507.401 Ptas.

— Embargo a favor de Banco Central Hispanoamericano, S.A.: 5.359.789 Ptas.

— Embargo a favor de Lico Leasing, S.A.: 636.813 Ptas.

El tipo de subasta para licitar se fija en 1.588.701 Ptas., importe de los débitos.

— Expte. Don Francisco Ruiz Martínez:

Lote único: — Urbana nº 7320, sita en término de Murcia, partido de Era Alta, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 6, libro 91, sección 10ª, folio 82. Valoración: 11.868.300 Ptas. Cargas anteriores:

— Hipoteca a favor de Caja Ahorros Provincial de Alicante: 6.747.500 ptas.

— Hipoteca a favor de Caja de Ahorros del Mediterráneo: 7.974.846 Ptas.

El tipo de subasta para licitar se fija en 495.631 Ptas., importe de los débitos.

— *Expte. Don Baltasar Orenes Martínez:*

Lote único: — Urbana nº 9.260, sita en término de Murcia, partido del Palmar, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 6, libro 128, sección 11ª, folio 19. Valoración: 5.487.775 Ptas. Cargas anteriores:

— Hipoteca a favor de Caja de Ahorros de Murcia: 3.500.000 Ptas.

El tipo de subasta para licitar se fija en 1.987.775 Ptas.

— *Expte. Don Juan Antonio Gómez Hernández:*

Lote único: - Urbana nº 14.320, sita en término de Murcia, parroquia de Santa Eulalia, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1, libro 183, sección 2ª, folio 113. Valoración: 7.825.280 Ptas. Cargas anteriores:

— Embargo a favor de Industrias Térmicas Madrid, S.L.: 769.957 Ptas.

— Embargo a favor de Gmac España, S.A.: 400.000 Ptas.

El tipo de subasta para licitar se fija en 6.655.323 Ptas.

Estas providencias se deben notificar a los deudores y, en su caso, a sus cónyuges, y a los acreedores hipotecarios y pignoraticios.

El anuncio de subasta se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial del Estado, en su caso, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la Oficina de Recaudación".

En cumplimiento de las anteriores providencias se publica el presente anuncio y se advierte a cuantos deseen licitar lo siguiente:

1.— Que los bienes a enajenar corresponden al siguiente detalle:

— *Expte. Don Antonio Vivancos Olmos.* Lote nº 1: Rústica: Un trozo de tierra riego moreral en este término, partido del Esparragal y pago del Campillo, que tiene de cabida una tahúlla, cuatro ochavas y diez brazas, equivalentes a diecisiete áreas, treinta y una centiáreas y linda: Norte, resto de la finca mayor de que forma parte la mayor de la que ésta es resto en parcela número doscientas veinticinco; Mediodía, las de don José Abellán Ros, escorredor medianero y vereda del Campillo; Levante, porción segregada de la finca mayor de la que ésta es resto que adquiere don Antonio Vivancos Olmos y Poniente, con don José Hernández Vivancos, regadera por medio. Inscrita en el libro 41, sección 4ª, folio 61, finca número 4229. Tramos a los que han de ajustarse las posturas: 10.000 ptas.

Lote nº 2: Rústica: Un trozo de tierra riego moreral, en este término, partido del Esparragal y pago del Campillo, que tiene de cabida una tahúlla, cuatro ochavas y diez brazas, equivalentes a diecisiete áreas, treinta y una centiáreas.

y linda: Norte, resto de la finca mayor de donde se segregó la mayor de que ésta forma parte por su parcela número doscientos veinticinco; por el Sur, las de José Abellán Rosa, escorredor medianero y vereda del Campillo; Levante, las de don Antonio Lax Pérez, desagüe de aguas muertas por medio y Poniente, resto de la finca mayor de donde se segrega que adquieren don Antonio y don Jesús Vivancos Cánovas. Inscrita en el libro 41, sección 4ª, folio 58, finca número 4.228. Tramos a los que han de ajustarse las posturas: 10.000 Ptas.

— *Expte. Don José Máiquez Garrigós.* Lote único. Urbana: Doce. Piso segundo letra D, de la primera escalera del edificio sito en término de Murcia, partido de Beniján, pago de Alfande, destinado a vivienda, distribuido en diferentes habitaciones y dependencias, con el anejo inseparable de una plaza de garaje, sita en la planta de sótano del edificio, la cual tiene una superficie de veintinueve metros y setenta y ocho decímetros cuadrados construida. Tiene una superficie útil de ochenta y cinco metros y setenta y ocho decímetros cuadrados, siendo la construida de ciento ochenta y setenta y seis decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 75, folio 109, sección 6ª, finca número 6.263. Tramos a los que han de ajustarse las posturas: 100.000 Ptas.

— *Expte. Don Francisco Ruiz Martínez.* Lote único: Urbana. Trozo de tierra situado en término de Murcia, partido de Era Alta, paraje de Pedriñanes de superficie dos áreas cincuenta centiáreas dentro de cuyo perímetro se comprende una casa de planta baja cubierta de tejado distribuida en diferentes dependencias y patio con una superficie construida de ciento treinta y un metros ochenta y siete decímetros setenta y cinco centímetros cuadrados y útil de ciento veintinueve metros setenta y dos decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 91, folio 82, sección 10ª, finca número 7.320. Tramos a los que han de ajustarse las posturas: 25.000 Ptas.

— *Expte. Don Baltasar Orenes Martínez.* Lote único: Urbana: Once. Vivienda de tipo B en la planta tercera de viviendas del edificio sito en término de Murcia, partido del Palmar, sitio de Sangonera la Verde, avenida de José Antonio, sin número de policía, con salida directa a la calle de José Antonio. Ocupa una superficie construida de 113 metros y 15 decímetros cuadrados, y útil de 95 metros y 96 decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 128, folio 19, sección 11ª, finca número 9.260-N. Tramos a los que han de ajustarse las posturas: 100.000 Ptas.

— *Expte. Don José Dengra Pérez.* Lote único: Veinte. Vivienda tipo F, situada en la cuarta planta alzada o de áticos, del edificio en esta ciudad, parroquia de Santa Eulalia y su calle de la Torreta, en la que le corresponden los números 6, 8, 10 y 12 de policía, que tiene una superficie total con inclusión de su terraza descubierta de 136 metros y 18 decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 183, sección 2ª, folio 113, finca nº 14.320. Tramos a los que han de ajustarse las posturas: 250.000 Ptas.

2.— Podrán tomar parte como licitadores todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a derecho, no tengan impedimento o restricción legal y se identifiquen

por medio del D.N.I. o pasaporte, y con documento que justifique, en su caso, la representación que ostenten.

3.— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta depósito de, al menos, el 20% del tipo de subasta, el cual perderá y se ingresará en firme en la Tesorería Municipal si, resultando adjudicatario de los bienes, no cumplierse la obligación de entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación, y sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

4.— Los licitadores que lo deseen podrán presentar pujas en sobre cerrado, que deberá tener entrada en el Registro General de este Ayuntamiento hasta una hora antes de la fijada para el inicio de la subasta. En dicho sobre se indicará la cantidad máxima ofrecida y deberán ir acompañados de un cheque conformado extendido a favor del Ayuntamiento de Murcia, por el importe del depósito de garantía del 20% del tipo de subasta.

5.— Los licitadores mediante sobre cerrado, serán representados por la Mesa, que pujará por ellos mejorando las ofertas que hagan los licitadores presentes, sin sobrepasar el máximo fijado en el sobre. Asimismo, podrán participar personalmente en la licitación, mejorando las ofertas hechas en el sobre.

6.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

7.— Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, que se encontrará de manifiesto en las Oficinas de la Recaudación Municipal hasta un hora antes del inicio de la subasta, no teniendo derecho a exigir otros distintos.

8.— Si al finalizar la licitación no se hubiesen adjudicado los bienes, la Mesa podrá acordar la celebración de una segunda licitación, que se anunciará en el mismo acto, y en la que se admitirán proposiciones que cubran el 75% del tipo de subasta en la primera licitación; y de no acordarse su celebración, o celebrada los bienes tampoco fueren adjudicados, se acordará en el acto, apertura del trámite de adjudicación directa de los bienes, durante el plazo de seis meses a contar desde ese momento.

9.— Las ofertas, que deberán cubrir en todo caso los tipos de subasta se ajustarán a los tramos uniformes que, en función de tales tipos se irán anunciando por la mesa.

10.— Se advierte que mediante el presente anuncio se tendrá por notificado, a todos los efectos legales, al deudor y, en su caso, a su cónyuge y a los posibles acreedores hipotecarios o pignoratícios con domicilio desconocido, pudiendo personarse en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Murcia, treinta de junio de mil novecientos noventa y siete.— El Jefe del Servicio de Recaudación, don Juan Antonio Vicente Fernández.

Número 9789

ABANILLA

EDICTO

En la Secretaría del Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se encuentra expuesto al público el expediente de solicitud de préstamo con la Entidad Financiera de Banco de Crédito Local de España, cuyo proyecto de préstamo fue aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de mayo del 97, teniendo la Operación las siguientes características:

a) Importe del préstamo: 72.463.443 Ptas.

b) Finalidad: Inversión/97

c) Intereses: 7'50% fijo

d) Plazo amortización: 12 años más dos de carencia

e) Importe de la anualidad: 6.775.332 Ptas.

f) Comisión de apertura: 0'35%

Abanilla, veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y siete.— El Alcalde, Don Fernando Molina Parra.

Número 9790

MULA

ANUNCIO

Habiendo sido aprobado el Padrón conjunto de las Tasas por suministro de agua potable y servicio de alcantarillado del segundo trimestre de 1997, quedan dichos documentos con sus antecedentes y justificantes expuestos al público, durante el plazo de un mes, a partir de su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para presentar reclamaciones y alegaciones. Caso de no producirse se considerará definitivamente aprobado.

Transcurrido el citado plazo de exposición pública, se iniciará el correspondiente período de cobranza en voluntaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mula, veintisiete de junio de mil novecientos noventa y siete.— El Alcalde-Presidente, don José Iborra Ibáñez.

MURCIA

Servicio de Gestión Tributaria

EDICTO.

El pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de 26 de junio último, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Aprobadas provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 30 de enero último, las Normas reguladoras del precio público del Museo de la Ciencia; expuesto al público durante treinta días dicho acuerdo; anunciada la exposición en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de 31 de marzo de 1997, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y transcurrido el plazo de exposición sin haberse presentado reclamaciones, se eleva a definitiva la aprobación provisional de dichas Normas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local”.

Contra dicho acuerdo puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme al artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Las Normas aprobadas son las siguientes:

“Normas Reguladoras de Precios Públicos por la prestación de Servicios en el Museo de la Ciencia de Murcia.

Primera.— Será objeto de precio público los siguientes servicios que se prestarán en el Museo de la Ciencia de Murcia:

- a) Visita a las Salas de exposiciones.
- b) Asistencia a las sesiones del planetario.
- c) Asistencia a Cursos, Talleres y Seminarios.
- d) Venta de Catálogos y otras publicaciones.
- e) Venta de material de propaganda: camisetas, juegos, lápices, carteles, etc.

Segunda.— El concepto está determinado por la utilización de cualquiera de los servicios relacionados en el punto anterior.

Tercera.— El precio público se devengará en el momento de acceso del usuario a las salas del museo y al planetario, en el momento de la inscripción en cursos, talleres o seminarios y en el momento de la recepción de cualquier publicación u objeto puesto a la venta en el Museo.

Cuarta.— Estarán obligados al pago del precio público:

- a) Todos los usuarios de las Salas del Museo y del Planetario.

b) Todos los usuarios que deseen inscribirse en cualquiera de los cursos, seminarios, talleres, etc.

c) Todos los compradores de publicaciones y objetos puestos a la venta en el Museo.

Quinta.— Las tarifas para usuarios del Museo y Planetario se dividirán en las siguientes categorías y según las condiciones que a continuación se indican:

Tarifa general. Adultos a partir de 16 años.

Tarifa reducida, escolar y de grupos. Niños y jóvenes hasta 16 años; grupos de alumnos que usen el Museo en horario escolar y previa concertación entre el Museo y su centro escolar; grupos organizados de 15 o más usuarios que adquieran las entradas de forma conjunta.

Sexta.— El importe del precio público se ajustará a las siguientes tarifas:

A.— Visitas a las Salas de exposiciones y al Planetario.

	MUSEO	PLANETARIO
General	200 Ptas	100 Ptas.
Reducida/Escolar/Grupos	100 Ptas	100 Ptas.

B.— Inscripción en cursos, talleres, seminarios.

- De hasta diez horas lectivas
- De 10 a 20 horas lectivas
- De 20 a 30 horas lectivas

C.— Venta de publicaciones y catálogos.

Con carácter general, las publicaciones se venderán al 50% del precio que resulte de dividir el coste de la edición de la publicación entre el número de ejemplares.

En algún caso podrá rebajarse el porcentaje porque interese una mayor difusión. En esos casos, previo informe del Jefe de Servicio de Museos, la Comisión de Gobierno que apruebe el proyecto de la publicación, aprobará a su vez el porcentaje a aplicar sobre el coste.

D.— Venta de objetos de propaganda.

Con carácter general, los objetos de propaganda se venderán al 150% del precio que resulte de dividir el coste de la edición de los mismos entre el número de ejemplares realizado.

En algún caso podrá variarse el porcentaje. En esos casos, previo informe del Jefe de Servicio de Museos, la Comisión de Gobierno que apruebe el proyecto de la realización del objeto, aprobará a su vez el porcentaje a aplicar sobre el coste”.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Murcia, treinta de junio de mil novecientos noventa y siete.— El Alcalde.

Número 9822

CARTAGENA

ANUNCIO

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se convoca Concurso para concesión del dominio público de parcela que se cita.

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Gobierno el día 5 de los corrientes, ha acordado la adjudicación mediante concurso de la concesión del dominio público constituido por parte de la zona de equipamiento de la U.A. 11-A de Pozo Estrecho, y aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir en la licitación.

El referido Pliego queda expuesto al público por plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, pudiendo examinarse, así como el expediente de su razón, en la Unidad de Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento.

Simultáneamente, se convoca concurso para el otorgamiento de la concesión del referido bien, quedando en suspenso la convocatoria en el supuesto de que se presentaren reclamaciones contra el Pliego.

Objeto de contrato: Instalación de depósitos aéreos de gas propano en la U.A. 11-A Pozo Estrecho.

Plazo: 50 años, improrrogables.

Canon: Anual de ciento nueve mil setecientos once pesetas. (109.711 Ptas.). Al alza.

Garantía provisional: 31.346 Ptas.

Garantía definida: 62.692 Ptas.

Proposiciones: Se presentarán en la Unidad de Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, hasta las trece horas del día en que se cumplan treinta hábiles desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas: En la Sala de Concejales del Excmo. Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Para la validez de este contrato no se precisa ninguna autorización de otra Administración.

Modelo de Proposición:

Don vecino de con domicilio en nº y D.N.I. nº en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, como conforme acredita con

poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en los Diarios Oficiales sobre el Concurso Público convocado para la concesión de parte del dominio público constituido por la zona de equipamiento de la U.A. 11-A de Pozo Estrecho, y conociendo el Pliego de Condiciones que ha de regir el mismo, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a asumir la concesión con estricta sujeción al pliego de condiciones y demás disposiciones vigentes a cuyo efecto propone:

1º.— El canon anual a satisfacer al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena será de pesetas. (En letra y repítase en guarismos).

2º.— El plazo de la concesión será de años. (En letras y repítase en guarismos).

Lugar, fecha y firma del licitador.

Cartagena, ocho de mayo de mil novecientos noventa y siete.— El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Número 9823

JUMILLA

Convocatoria de oposición para proveer una plaza de Asesor Jurídico en el Centro de Servicios Sociales

Este Ayuntamiento Pleno en Sesión de 16 de junio de 1997, acordó convocar Oposición para proveer una plaza de Asesor Jurídico, vacante en la plantilla de personal laboral de este Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, incluida en la Oferta de Empleo del año 1996.

La convocatoria se regirá por las siguientes:

Bases

Primera: Objeto de la convocatoria

Es objeto de esta convocatoria la provisión por Oposición, de una plaza de Asesor Jurídico, vacante en la plantilla de personal laboral de este Excmo. Ayuntamiento, programa de Servicios Sociales, dotada con los emolumentos correspondientes al Grupo A de Funcionarios, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 1996, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo de Cotización: 1

Clase: Técnico Grado Superior.

Denominación: Asesor Jurídico.

Segunda: Publicación de la Convocatoria

La convocatoria se publicara íntegra en el "Boletín Ofi-

cial de la Región de Murcia" y un extracto de la misma en el "Boletín Oficial del Estado".

Tercera: Participación en la Convocatoria

A) Requisitos de los aspirantes

Para tomar parte en la presente oposición será necesario:

— Ser Español o tener nacionalidad de cualquier otro Estado de la Comunidad Europea, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1, Ley 17/93, debiendo acreditarse en este caso el dominio del idioma castellano, escrito y hablado.

— Tener la edad de 18 años, o 16 años con la autorización de padre o tutores.

— Estar en posición del o en condiciones de obtener el Licenciado en Derecho.

— No haber sido apartado mediante expediente disciplinario del Servicio al Estado, Comunidades Autónomas, o Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la profesión.

— No padecer enfermedad ni defecto físico que inhabilite para el desarrollo de la actividad de la profesión. A tal efecto quienes superen las pruebas serán sometidos a reconocimiento médico por los servicios médicos de empresa antes de su contratación.

Todos los requisitos exigidos deberán poseerse por los aspirantes el día que finalice el plazo de presentación de instancias, de la presente convocatoria.

B) Instancias

Las Instancias, cuyo modelo se facilitará en el Excmo. Ayuntamiento, serán dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Para ser admitido y tomar parte en la práctica de las pruebas selectivas, los aspirantes manifestarán en la instancia que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de la misma, uniendo a la instancia el documento acreditativo de haber ingresado en el Depositaria Municipal la cantidad de 3.000 Ptas., en concepto de derechos de examen.

C) Admisión de aspirantes

Expirado el plazo de presentación de instancias la Corporación Municipal dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", con indicación del plazo de subsanación que se concede a los excluidos, y determinando el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios.

Cuarta: Tribunal

PRESIDENTE

La Presidencia del Tribunal corresponderá al Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, pudiendo delegar en otro miembro de la Corporación.

SECRETARIO-VOCAL

La Secretaría del Tribunal corresponderá al Secretario de la Corporación, pudiendo delegar esta función en otro funcionario municipal.

VOCAL 1

Director de Personal o persona en quien delegue.

VOCAL 2

Vocal propuesto por el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, perteneciente a grupo de titulación igual o superior al exigido a los aspirantes.

VOCAL 3

Vocal propuesto por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, perteneciente a grupo de titulación igual o superior al exigido a los aspirantes.

VOCAL 4

Vocal propuesto por la Universidad de Murcia, funcionario de carrera perteneciente a grupo de titulación igual o superior al exigido para los aspirantes.

VOCAL 5

Vocal propuesto por el Comité de Empresa.

ASESORES

El Tribunal podrá nombrar asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal, se fijan las establecidas en el R.D. 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnización por razón de servicio; y resolución de 22 de marzo de 1993 conjunta de las Subsecretarías de Economía y Hacienda y para las Administraciones Públicas, por la que se revisa el importe de las indemnizaciones establecidas en el mismo.

El tribunal no podrá constituirse ni actuar válidamente sin la presencia de al menos cuatro de sus componentes, y en ningún caso sin la presencia del Presidente o miembro de la corporación en quien haya delegado y el Secretario.

Quinta: Pruebas

a) Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas

Las pruebas selectivas darán comienzo una vez transcurrido al menos un mes desde la publicación de la lista de Admitidos en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

La práctica de los ejercicios que no se realicen conjuntamente, dará comienzo por la letra Z.

Durante el desarrollo de las pruebas y corrección de las mismas, el Tribunal garantizará en todo caso el anonimato de los aspirantes.

b) Ejercicios de oposición

Los Ejercicios de la Oposición, serán los siguientes:

Primer ejercicio:

Desarrollar por escrito un tema extraído al azar de entre los incluidos en el Anexo I, de la parte general.

Segundo ejercicio:

Desarrollar por escrito dos temas extraídos al azar de los incluidos en el Anexo I, de la parte específica.

Tercer ejercicio:

Desarrollar oralmente ante los miembros del Tribunal un tema de la parte específica, elegido al azar de entre los incluidos en dicha parte específica, disponiendo de 10 minutos el aspirante para preparar el guión de dicha exposición.

c) Calificación de los ejercicios

Los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo preciso alcanzar cinco puntos para superar cada uno de los ejercicios.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez puntos.

Las calificaciones de cada ejercicio serán adoptadas sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación del ejercicio.

Calificación Primer ejercicio:

El ejercicio será clasificado de cero a diez puntos por el Tribunal.

Calificación Segundo ejercicio:

Cada tema será calificado de cero a diez por el Tribunal, hallando la media de cada tema, y obteniendo la nota final del ejercicio.

Calificación Tercer ejercicio:

Cada miembro del Tribunal otorgará calificación de cero a diez puntos, eliminándose la nota más alta y más baja, hallándose la media del resto de notas otorgadas.

Las calificaciones de los ejercicios orales serán secretas y se efectuarán inmediatamente después de la exposición oral, entregándose al Secretario inmediatamente después haciendo constar nombre o número del aspirante y nota otorgada solamente.

d) Calificación definitiva

El orden de calificación definitivo estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

Sexta: Relación de seleccionados, presentación de documentación y contratación

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la selección, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, al objeto de que éste ordene la contratación de los seleccionados.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a la revisión, conforme a lo previsto en los Artículos 107 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

El aspirante seleccionado aportará ante esta Administración, en el plazo de quince días naturales desde que se haga pública la resolución sobre la contratación, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. Si dentro del plazo indicado no presentaran la documentación no podrán ser contratados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.

En el supuesto de tener la condición de funcionario de carrera, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, salvo las de la titulación, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo Público de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Séptima: Incidencias

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten, y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la Oposición, en todo lo no previsto en las presentes bases, y siempre que no se opongan a las mismas.

Octava: Recursos

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta, y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jumilla, a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y siete.— El Alcalde.

ANEXO 1

TEMARIO

PARTE GENERAL

A) Derecho Constitucional, Político y Laboral

TEMA 1.— La Constitución Española de 1978. Principios Generales del Texto Constitucional. Derechos y Deberes Fundamentales de los Españoles.

TEMA 2.— Funciones del Estado. La División de Poderes.

TEMA 3.— El Poder Legislativo. Las Cortes Generales. Estructura y funcionamiento. Tramitación Legislativa.

TEMA 4.— El Poder Ejecutivo. El Gobierno de la Nación. La Administración del Estado. Principios Generales.

TEMA 5.— Órganos de Control dependientes de las Cortes Generales. El Defensor del Pueblo. El Tribunal de Cuentas.

TEMA 6.— El Poder Judicial. Estructura y Funcionamiento.

TEMA 7.— Organización Territorial del Estado Español. Administración Central, Autonómica y Local. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

TEMA 8.— La Corona. Teoría General.

TEMA 9.— Las Comunidades Autónomas. Estatutos de Autonomía. Competencias.

TEMA 10.— Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

TEMA 11.— El Estatuto de los Trabajadores. Derechos y Deberes de los trabajadores.

B) Derecho Administrativo

TEMA 1.— Principio y Legalidad y Jerarquía Administrativa.

TEMA 2.— Ley y disposiciones del Gobierno con rango de Ley.

TEMA 3.— El Reglamento. Otras fuentes del Derecho Administrativo.

TEMA 4.— El Administrado. Concepto y Clases. Derechos del Administrado. Participación y colaboración de los ciudadanos con la Administración.

TEMA 5.— El Acto Administrativo. Concepto y Clases. Elementos fundamentales del Acto Administrativo. Eficacia de los Actos Administrativos. Requisitos de los Actos Administrativos.

TEMA 6.— El Acto Administrativo. Validez e Invalidez de los mismos. La nulidad y anulabilidad de los Actos Administrativos. Revocabilidad de los Actos Administrativos. Clases de Revocación.

TEMA 7.— El Silencio Administrativo.

TEMA 8.— Actos Presuntos. Certificación de Actos Presuntos. Contenido y eficacia.

TEMA 10.— El Interesado. Concepto y significado según la Ley 30/92.

TEMA 11.— El Procedimiento Administrativo Común. Fases según Ley 30/92.

TEMA 12.— Ejecución de los Actos Administrativos. Concepto y Principios Generales. Fórmulas de Ejecución de los Actos Administrativos.

TEMA 13.— Revisión de los Actos Administrativos en la Vía Administrativa. La revisión de Oficio.

TEMA 14.— Los Recursos Administrativos. Recurso Ordinario y Recurso de Revisión.

TEMA 15.— La reclamación previa a la vía judicial. Concepto y Clases. Prescripción y Caducidad de acción para el acceso a las distintas vías judiciales.

TEMA 16.— La potestad Sancionadora de la Administración. Concepto. Principios de la Potestad Sancionadora. El procedimiento sancionador, tramitación.

TEMA 17.— La Administración. Responsabilidad de la Administración ante sus actos u omisiones.

TEMA 18.— Los Servicios públicos. Origen y Evolución de la Teoría General de los Servicios Públicos en España.

TEMA 19.— Los Servicios Públicos. Concepto. Principios generales del funcionamiento de los Servicios Públicos.

TEMA 20.— Gestión de los Servicios Públicos. Concepto y Clases de gestión.

TEMA 21.— Principios de la Organización Administrativa. Competencia. Jerarquía. Coordinación. Descentralización. Autonomía y Tutela.

TEMA 22.— La contratación Administrativa. Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Contratos Públicos. Tipos y Particularidades. Distinción de los Contratos Cíviles.

C) Derecho Administrativo Local

TEMA 1.— El Régimen Local Español. Concepto y Principios Constitucionales.

TEMA 2.— Las Entidades Locales. Tipos. Competencias.

TEMA 3.— El Municipio. Concepto y Clases. Elementos constitutivos del Municipio.

TEMA 4.— El Empadronamiento. Concepto. Obligación de estar Empadronado.

TEMA 5.— El Municipio. Competencias Municipales según población.

TEMA 6.— Las Corporaciones Locales. Órganos de Gobierno. Concepto y Clases de Órganos.

TEMA 7.— Las Comisiones Informativas. Concepto. Composición y Funciones.

TEMA 8.— La Comisión de Gobierno. Concepto. Composición y Funciones.

TEMA 9.— El Ayuntamiento Pleno. Concepto. Composición y Funciones.

TEMA 10.— El Alcalde. Nombramiento. Competencias. Delegación de Competencias. Moción de Censura. Moción de Reprobación.

TEMA 11.— Los Tenientes de Alcalde. Concepto. Competencias.

TEMA 12.— Los Concejales. Concepto y Competencias.

TEMA 13.— Los Órganos Colegiados Locales. Funcionamiento. Convocatoria. Composición. Orden del Día. Adopción de Acuerdos. Certificación de Acuerdos.

TEMA 14.— Impugnación de los Acuerdos por los miembros de las Corporaciones Locales, Representantes Sindicales, etc. La participación ciudadana.

TEMA 15.— Registro Municipal. Entrada y Salida de Documentos. Presentación de Solicitudes y Documentos ante la Administración Local. Notificaciones, Comunicaciones.

TEMA 16.— Actividad de las Entidades Locales. Concepto y Clases.

TEMA 17.— Ordenanzas y Reglamentos de las Corporaciones Locales. Concepto y Clases. Procedimiento de Elaboración.

TEMA 18.— Los Presupuestos de las Corporaciones Locales. Concepto y Naturaleza. Principios Presupuestarios. Estructura del Presupuesto.

TEMA 19.— Impuestos y Tasas Municipales. Concepto y Principios Generales. Clases.

TEMA 20.— Retribuciones del Personal al Servicio de la Administración Local. Tipos de Retribuciones. Situaciones Administrativas del Personal al servicio de la Administración Local.

Parte específica:

TEMA 1.— Ley de los Servicios Sociales de la Región de Murcia.

TEMA 2.— Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia. ISSORM. Estructura y Funcionamiento.

TEMA 3.— Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales para las Corporaciones Locales.

TEMA 4.— Acogimiento de Menores. Concepto, Contenido, Significado y Cese.

TEMA 5.— Tutela de Menores. Concepto, Clases, Contenido, Significado y Cese.

TEMA 6.— Guarda de Menores. Concepto y Clases. Desarrollo y Cese.

TEMA 7.— Derechos del Menor. Alcance y Contenido. Órganos encargados de su protección.

TEMA 8.— Medidas y Principios Rectores que deben dirigir la Acción de la Administración para la protección de los Menores.

TEMA 9.— Actuación de la Administración en situaciones de Desprotección del Menor. El Desamparo.

TEMA 10.— Servicio del Menor. Estructura y Funcionamiento.

TEMA 11.— Comisión Regional de Protección del Menor. Estructura y Funcionamiento.

TEMA 12.— Juzgados de Menores. Ámbito de Actuación. Competencias, Estructuras y Funcionamiento.

TEMA 13.— La Familia. Concepto, Evolución, Naturaleza y Caracteres.

TEMA 14.— Las Uniones de Hecho. Problemática actual. Registros de Uniones de Hecho.

TEMA 15.— El Matrimonio. Concepto. Características, Requisitos, Clases y Efectos.

TEMA 16.— Regímenes económicos Matrimoniales. Clases y Contenido.

TEMA 17.— Régimen Económico de la Sociedad de Gananciales. Alcance y significado. Bienes Privativos y Gananciales. Administración y Disposición de los mismos.

TEMA 18.— Ineficacia y Disolución del Matrimonio. Nulidad. Matrimonio Putativo.

TEMA 19.— La Separación de Hecho.

TEMA 20.— La Separación Judicial. Efectos Contenidos y Causas.

TEMA 21.— Medidas Provisionales y Provisionalísimas de la Separación. Concepto. Contenido. Alcance y diferencias entre ambas.

TEMA 22.— El Divorcio. Efectos Contenidos y Causas. Modalidades y Régimen Vigente.

TEMA 23.— La Filiación. Filiación matrimonial y no matrimonial. Concepto. Contenido y Carácter.

TEMA 24.— La Adopción. Concepto y Carácter. Procedimiento de Adopción. La Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción. El desamparo. La tutela. El acogimiento. La guarda. La adopción.

TEMA 25.— La deuda alimentaria. Alimentos entre parientes. Presupuesto de Constitución. Determinación y Pago. Extinción.

TEMA 26.— La Patria Potestad. Concepto y Contenido. Extinción.

TEMA 27.— La Capacidad e Incapacidad de Legal. Concepto y Características. La Mayoría de Edad. Representación de los Incapacitados Legales.

TEMA 28.— Malos Tratos. Concepto. Denuncia y Procedimiento a seguir ante Malos Tratos. Consecuencias Penales.

TEMA 29.— Casas de Acogida. Estructura y Funcionamiento. Requisitos de Ingreso.

TEMA 30.— Ley 1-96 sobre Asistencia Jurídica Gratuita. Derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita. Requisitos Básicos.

TEMA 31.— Competencia y Procedimiento del Derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

TEMA 32.— Organización de los Servicios de Asistencia Letrada, Defensa y Representación Gratuita.

TEMA 33.— Designación de Abogado y Procurador de Oficio.

TEMA 34.— Prestaciones de la Seguridad Social. Ley General de la Seguridad Social. Conceptos, Tipos y Beneficiarios.

TEMA 35.— Prestaciones Contributivas de la Seguridad Social. Concepto, tipos, beneficiarios, devengo y extinción.

TEMA 36.— Prestaciones No Contributivas y Asistenciales de la Seguridad Social. Concepto, tipos, beneficiarios, devengo y extinción.

TEMA 37.— Derecho a la Asistencia Sanitaria. Ley General de Sanidad. Asistencia Sanitaria Universal.

TEMA 38.— Servicios Sociales Comunitarios y Servicios Sociales Especializados según Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

D/Dª
vecino de
provincia de
con D.N.I
y domiciliado en
Telf.

Que ha conocido la convocatoria efectuada por el Excmo. Ayuntamiento para la contratación indefinida de un Asesor Jurídico, vacante en la plantilla de personal laboral, y manifestando mi conformidad con las bases y convocatoria, desea participar en la misma, manifestando poseer los requisitos exigidos en la misma.

En su consecuencia:

Suplica, tenga por presentada esta instancia y en base a lo declarado sea admitido/a en las pruebas selectivas que se convocan a tal efecto.

(/lugar, fecha firma, DNI y Nombre)

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.

Cánovas del Castillo, 35 - 30.520 Jumilla, Murcia.

Número 10120

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 546/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Supresión de puntos negros en Murcia 1997 (zona 2: Calle Dr. Fleming con las calles transversales; calle Agustín Lara y otras; calle Jacobo de las Leyes y calle Greco; Avenida de la Fama a la altura de la calle Amberes.

Lugar de ejecución: Murcia.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 11.655.039 pesetas

5. Garantías

Provisional: 233.101 pesetas.
Definitiva: 466.202 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.
Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.
Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 9 de julio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 10119

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 548/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Supresión de puntos negros en pedanías 1997 (zona 1: El Esparragal (Vereda de los Cayuelas, Camino Orilla del Merancho, Vereda de los Muñoces y Camino Bajo Autovía); Llano de Brujas (Vereda de la Barca); Guadalupe (Camino de los Silvestres)».

Lugar de ejecución: El Esparragal, Llano de Brujas y Guadalupe.

Plazo de ejecución: Tres meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 13.633.721 pesetas

5. Garantías

Provisional: 272.674 pesetas.
Definitiva: 545.349 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.
Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.
Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 9 de julio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 10118

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 544/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Reforma y ampliación de diversas instalaciones semafóricas: Cruce de la CN-301 con la salidad de Aljucer; Cruce paso peatones en Los Garres (Ctra. Algezares-Beniaján MU-302) y otras.

Lugar de ejecución: Aljucer, Los Garres, Barrio del Progreso y Barriomar.

Plazo de ejecución: Tres meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 5.575.713 pesetas

5. Garantías

Provisional: 111.514 pesetas.
Definitiva: 223.029 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.
Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.
Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 9 de julio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 10117

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 547/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Supresión de puntos negros en Polígono Infante D. Juan Manuel, Murcia 1997 (zona 3: Plaza de la Constitución; calle San Juan de la Cruz y otras.

Lugar de ejecución: Murcia.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 10.822.558 pesetas

5. Garantías

Provisional: 216.451 pesetas.
Definitiva: 432.902 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.
Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.
Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 9 de julio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 10116

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 545/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Supresión de puntos negros en Murcia 1997 (zona 1): Plano de San Francisco; Avenida de los Pinos desde Avenida Juan Carlos I y otras».

Lugar de ejecución: Murcia.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 11.066.117 pesetas

5. Garantías

Provisional: 221.322 pesetas.
Definitiva: 442.645 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de

España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 9 de julio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 10122

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de servicio

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente número 533/96.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Servicio de realización e implantación de un sistema integrado de gestión de parcelación de polígonos (software específico) para

el Servicio de Gestión Urbanística», que se realizará de conformidad con las prescripciones técnicas señaladas en la cláusula 1 del Pliego de Condiciones base de la presente convocatoria.

Plazo de ejecución: El comienzo de los trabajos tendrá lugar en la semana siguiente a la formalización del contrato, estableciéndose un plazo para la terminación del proyecto de cinco meses, a partir de la fecha de iniciación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: Se fija en el precio máximo de 5.900.000 pesetas.

5. Garantías

Provisional: 118.000 pesetas.

Definitiva: 236.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio). Glorieta de España, 1, 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Relacionados en la cláusula 6 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 9 de julio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 10123

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de suministro

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 518/97.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Adquisición de un vehículo todo terreno de mando y jefatura con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, cuyas características técnicas mínimas figuran en el pliego de condiciones base de la presente convocatoria».

Lugar y plazo de entrega: Serán entregados en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, en el plazo máximo de setenta días, a contar a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: Se fija en la cantidad de 3.250.000 pesetas (exento impuesto de matriculación).

5. Garantías

Provisional: 65.000 pesetas.
Definitiva: 130.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Relacionados en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6. Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación. Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 9 de julio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 10136

MORATALLA

EDICTO

Por acuerdo de Pleno de 27 de junio de 1977, el Ilmo. Ayuntamiento de Moratalla aprobó el pliego de cláusulas administrativas para la adjudicación mediante concurso de una licencia de auto-taxis, para el transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor.

El pliego estará expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días hábiles siguientes al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el B.O.R.M., plazo durante el cual los interesados podrán presentar sus instancias en el Registro General del Ayuntamiento.

Moratalla, a 3 de julio de 1997.— El Alcalde, Antonio García Navarro.